



Ramo Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
Republica de Colombia

## JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Melgar - Tolima, treinta y uno (31) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Ordinario laboral  
Demandante: Luis Enrique González.  
Demandada: Turismo CVT S.A.S. en Liquidación y la Cooperativa Empresarial de Ahorro y Crédito "Coovitel"  
Radicación: 73-449-31-03-002-2018-00105-00

Atendiendo la solicitud realizada el 21 de julio de 2023 por el demandante, evidenciando que en la cuenta de depósitos judiciales se depositó la suma de \$3'000.000 que corresponde a las costas aprobadas en el asunto de la referencia, el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Melgar - Tolima,

Resuelve:

Ordenar entregar al demandante, Luis Enrique González, la suma de dinero depositada por razón de este proceso hasta el valor de las costas aprobadas.

Notifíquese.

El Juez,

José Luis Gualacó Lozano

Firmado Por:

José Luis Gualacó Lozano

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002

Melgar - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5c78a6502a784e27943d119b4d2e27deb0338d9e2afb6c329afc44ab340f998c**

Documento generado en 31/07/2023 08:10:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>